Corresp. Exp. Nº 500-001451 Año 25 Fº 236

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 952 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 04 SET 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-001451-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de Planificación y Proyectos, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública Nº 19/2025, para la ejecución de la obra: "Construcción Sector Estacionamientos – Paraje Difunta Correa, departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un mil cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve con 14/100- IVA incluido ($ 1.055.468.679,14- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento veinte (120) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 19/2025 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan Nº 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017 y Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas, a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 19/2025, para la ejecución de la obra: "Construcción Sector Estacionamientos – Paraje Difunta Correa, departamento Caucete", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un mil cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve con 14/100- IVA incluido ($ 1.055.468.679,14- IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento veinte (120) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiam.: 11.0.00-13.0.05-14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA
GESTIÓN COMUNICACIÓN Y EST.

Sub-programa: 04 - Remodelación y Const. de Parques, Paseos y Obras Turísticas
Proyecto: 12 – Paraje Difunta Correa
Act. /Obra: O07 – Construc. y Refunc. Playa de Estacionamiento Difunta Correa
Objeto del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bs. de Dominio Privado..... $1.055.468.679,14
Presupuesto Año 2025..... $791.601.509,36
Presupuesto Año 2026..... $263.867.169,78
Presup. Oficial.....$1.055.468.679,14

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N°92-MIAyE-25 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones MIAyE- Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 01 de septiembre de 2025-

ARGENTINO VILA
JEFE DE COMUNICACIÓN Y GPS